



# Consejo General del Notariado

Desde el pasado 3 de noviembre y hasta que sea necesario

## **Tres notarías prestan apoyo a los afectados por el volcán**

11 de noviembre de 2021.- Desde el pasado 3 de noviembre y mientras sea necesario, notarios voluntarios de toda España prestarán servicios gratuitos en tres notarías provisionales abiertas en La Palma.

Las notarías están situadas en los ayuntamientos de El Paso, Los Llanos y Tazacorte, en espacios cedidos para tal fin, donde colaboran estrechamente con otras administraciones, como el Catastro.

El objetivo es prestar asesoramiento a los afectados, ayudándoles a obtener, con prontitud y transparencia, las pruebas documentales necesarias que les permitan acreditar sus derechos y acceder a ayudas e indemnizaciones.

Tres integrantes de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado (CGN) y decanos de los colegios notariales de Canarias, Cataluña y Valencia, fueron los primeros voluntarios en trasladarse a la isla de La Palma, donde permanecerán hasta el 15 de noviembre. En estos primeros quince días se están ocupando de poner en marcha las notarías, atender a las personas que lo soliciten y elaborar un protocolo de actuación.

A partir del próximo lunes se han organizado turnos de una semana que irán ocupando notarios voluntarios de todo el país, siguiendo el protocolo de actuación establecido.

“En el Consejo General del Notariado llegamos al acuerdo de que el Colegio Notarial de Valencia gestionará la notaría de El Paso; el de Canarias la de Los Llanos de Aridane y el Colegio de Cataluña la de Tazacorte”, explica Francisco Cantos, Miembro de la Comisión Permanente del CGN y decano del Colegio Notarial de Valencia. Las notarías permanecerán abiertas “el tiempo que haga falta. Es un compromiso del Consejo General del Notariado y, por tanto, hemos venido con la intención de no irnos ni un día antes de lo necesario”.

José Alberto Marín, Miembro de la Comisión Permanente del CGN y decano del Colegio Notarial de Cataluña explica que “la ayuda prestada a los palmeros vendrá, fundamentalmente, del asesoramiento notarial y de la autorización de actas de notoriedad, documentos que permiten declarar notorio, es decir, conocido por todo el mundo, un hecho. En este caso, el hecho es la propiedad de las fincas, de las construcciones, las plantaciones y todo aquello que tenga contenido económico y que un ciudadano de La Palma quiera acreditar documentalmente”, puntualiza.

Los documentos que los notarios autoricen, sin coste alguno, se incorporarán a un protocolo especial. Estos libros y demás documentos, una vez finalizada su habilitación, quedarán depositados en el archivo general de protocolos del distrito de los Llanos de Aridane.

“Esta iniciativa ha sido fomentada desde el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y el Consejo General del Notariado”, señala Alfonso Cavallé, decano del Colegio Notarial de las Islas Canarias. Con la puesta en marcha de este servicio “los afectados por el volcán podrán obtener documentación fehaciente que acredite cuál era la situación de sus propiedades en el momento en que fueron ocupadas por la lava y también dejar constancia de cuáles eran los derechos existentes. Así podrán justificar su situación ante las autoridades cuando se ofrezcan ayudas, justiprecios e indemnizaciones” puntualiza Cavallé.